ORDEN de 25 de abril de 2008, de Departamento de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se adjudica una beca de formación en prácticas de Diplomados Universitarios en Gestión y Administración Públicas, Ciencias Empresariales y Relaciones Laborales, Magisterio y Humanidades o haber superado los tres primeros cursos de las licenciaturas de Derecho, Economía, Administración y Dirección de empresas y la conjunta de Derecho y Administración y Dirección de Empresas, Ciencias de la Educación y Filosofía y Letras en la Subdirección de Economía y Hacienda del Servicio Provincial del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo en Teruel.

Mediante la Orden de 30 de enero de 2008, del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo, publicada en el «Boletín Oficial de Aragón», número 19, de 15 de febrero de 2008, se convocó una beca de formación en prácticas para Diplomados Universitarios en Gestión y Administración Públicas, Ciencias Empresariales y Relaciones Laborales, Magisterio y Humanidades o haber superado los tres primeros cursos de las licenciaturas de Derecho, Economía, Administración y Dirección de empresas y la conjunta de Derecho y Administración y Dirección de Empresas, Ciencias de la Educación y Filosofía y Letras en la Subdirección de Economía y Hacienda del Servicio Provincial del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo en Teruel.

Una vez concluido el proceso de selección y de conformidad con las bases de la convocatoria y las actas de las reuniones celebradas por la Comisión de Selección, constituida por la Resolución del Director General de Tributos de fecha 4 de marzo de 2008, resuelvo:

Primero.—Conceder una beca de formación en prácticas, en la Subdirección de Economía y Hacienda del Servicio Provincial de este Departamento en Teruel, a la aspirante siguiente:

Dª. Carmen Del Campo Risueño

El período de duración de esta beca, de acuerdo con la base segunda de la Orden de convocatoria se extenderá desde la incorporación de la becaria hasta el 31 de diciembre de 2008, pudiendo ser prorrogada por un año.

Segundo.—Constituir la lista de reserva, prevista en la base 6.5 de la convocatoria, con los siguientes candidatos:

1.—Dª Laura Soriano Tomás

2.—D. Diego Muñoz Perales

3.—Dª. Laura Marco Florencia

4.—Dª María Herrero Guillén

5.—Dª Cristina Muñoz Muñoz

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, de acuerdo con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación, y sin perjuicio de cualquier otro que pudiera interponerse. Igualmente, con carácter potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante el Consejero de Economía, Hacienda y Empleo en el plazo de un mes.

Zaragoza, 25 de abril de 2008.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo,
ALBERTO LARRAZ VILETA